



■ El ente técnico cesó proceso contra las bolas de molienda de este origen. El 3 de septiembre terminó indagación por barras de este metal.

POR EQUIPO EMPRESAS

La Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas o Comisión Antidistorsiones puso una lápida a la investigación sobre el presunto *dumping* en el acero chino. Este lunes informó su decisión de terminar la indagatoria sobre las bolas de este metal proveniente del gigante asiático y el pasado 3 de septiembre hizo lo propio con el proceso que involucraba a las barras de acero de similar origen.

Y es que tras la decisión del grupo CAP de cesar la operación de la Compañía Siderúrgica Huachipato -que apaga su alto horno el próximo 15 de septiembre- tras 15 años de pérdidas casi ininterrumpidas, dicho ente técnico resolvió poner término anticipado a "la investigación por eventual *dumping* en los precios de importación de bolas de acero forjadas para molienda, de diámetro inferior a 4 pulgadas,

originarias de la República Popular China".

En una publicación en el Diario Oficial de este lunes, el organismo explicó que por unanimidad de sus miembros, "ha considerado que los antecedentes que constan en la presente investigación no permiten determinar en esta instancia, que exige un estándar de prueba superior al requerido para recomendar la aplicación de medidas provisionales, que exista daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional causado por las importaciones del producto investigado".

**"Los antecedentes que constan en la presente investigación no permiten determinar (...) que exista daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional".**

Cabe señalar que tras antecedentes presentados por Molycop y la Compañía Siderúrgica de Huachipato, del grupo CAP, a fines de 2023, la Comisión Antidistorsiones inició una investigación y puso tasas arancelarias provisionales de 24,9% y 33,5% para barras y bolas de acero de origen chino, respectivamente. Tales gravámenes pasan a 0% este mes, cuando se acaba la protección.

Pero el pasado 7 de agosto, tras 74 años de operación y pérdidas por sobre US\$1.200 millones en dos décadas, Huachipato decidió bajar la cortina. Al otro día informó que también que desistía de seguir la acusación de *dumping*.

Ambas causas tenían un grueso contingente de abogados. Por el lado de Feifan China, los encargados de representar a la firma en el proceso eran Pedro Rencoret y Javiera Durand, de Pellegrini y Rencoret.

Elecmetal contó con la asesoría de Nicolás Luco, de Claro y Cía, en tanto que las empresas Maggoteaux, Dentons y Goldpro tuvieron como abogada a Ximena Rojas y Molycop, el denunciante en el caso de las bolas de acero, al estudio Carey.

Comisión Antidistorsiones **pone fin a investigación por dumping de acero chino**